NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SUMOFICOMPU S.A. "SUMINISTROS DE OFICINA Y DE COMPUTACION".- - - - - - - - - - - - - - (CAPITAL AUTORIZADO: US $ 1,600.oo CAPITAL SUSCRITO: US $ 600.oo).- -

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día treinta de Noviembre del año dos mil uno, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece, el señor ALEX XAVIER QUIJANO ALARCON, casado, a nombre y en representación de la compañía SUMOFICOMPU S.A. "SUMINISTROS DE OFICINA Y DE COMPUTACION", en su calidad de Gerente General; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.**- Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y su consecuente

Reforma del Estatuto Social de la Compañía SUMOFICOMPU S.A. "SUMINISTROS DE OFICINA Y DE COMPUTACION", lo cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece otorga y suscribe la presente Escritura Pública, el señor ALEX XAVIER QUIJANO ALARCON, a nombre y en representación de la compañía SUMOFICOMPU S.A. "SUMINISTROS DE OFICINA Y DE COMPUTACION", en su calidad de Gerente General, según consta en nombramiento que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintisiete de Noviembre del año dos mil uno. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se agrega a esta Escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura Pública celebrada el siete de Julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de Agosto de mil novecientos noventa y siete, de fojas cuarenta y ocho mil trescientos veintisiete a cuarenta y ocho mil trescientos treinta y nueve, número trece mil novecientos cuarenta y seis del Registro Mercantil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL Dr. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

y anotada bajo el número veintiún mil ochocientos cincuenta y tres del Repertorio, se constituyó la Compañía SUMOFICOMPU S.A. "SUMINISTROS DE OFICINA Y DE COMPUTACION", con un capital de cinco millones de sucres.- **B)** En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de Noviembre del año dos mil uno, se resolvió: **Uno)** Conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares, **dos)** Elevar el valor nominal de cada una de las acciones, **tres)** Fijar el Capital Autorizado de la Compañía; y, **cuarto)** Aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de seiscientas veinte nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y que como consecuencia del Aumento de Capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto, y se autoriza al Gerente General de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente Escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor ALEX XAVIER QUIJANO ALARCON, a nombre y en representación de la compañía SUMOFICOMPU S.A. "SUMINISTROS DE

OFICINA Y DE COMPUTACION", en su calidad de Gerente General, declara: **UNO)** Que de acuerdo con las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la ley para la Transformación Económica del Ecuador, se convierte a dólares de los Estados Unidos de América el importe del capital de la Compañía, lo cual quedaría en la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **DOS)** Que como consecuencia de la conversión a dólares del importe del Capital de la Compañía, cada acción de un mil sucres tendría un equivalente de cuatro centavos de dólar; se eleva el valor nominal de cada acción a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que el capital de la Compañía queda dividido en doscientas acciones de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; **TRES)** Que el Capital suscrito de su representada ha sido aumentado en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; que el nuevo capital social de la misma sea de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas; **CUATRO)** Que

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUMOFICOMPU S.A. "SUMINISTROS DE OFICINA Y DE COMPUTACION", CELEBRADA EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- -

En Guayaquil, a los veintisiete de Noviembre del año dos mil uno, siendo las nueve horas, en el local ubicado en la Calle Clemente Ballén número ochocientos veintisiete y Lorenzo de Garaicoa, Tercer Piso, Oficina trescientos tres, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SUMOFICOMPU S.A. "SUMINISTROS DE OFICINA Y DE COMPUTACION", con la asistencia de los siguientes accionistas: ALEX XAVIER QUIJANO ALARCON, propietario de dos mil quinientas acciones de un mil sucres cada una de ellas; señora RUBELIA CISALPINA GAME AGUILERA, propietaria de dos mil quinientas acciones de un mil sucres cada una de ellas; que suman la totalidad del Capital Social de la Compañía.- Estando presente todos los accionistas y por consiguiente representado la totalidad del capital pagado de la compañía se constituye en Junta General Extraordinaria y Universal; Preside la sesión la señora RUBELIA CISALPINA GAME AGUILERA; y, actúa como Secretario, el Gerente General señor ALEX XAVIER QUIJANO ALARCON.- A continuación y a petición de la Presidente de la Junta por Secretaría se procede a realizar el listado de los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía. La Presidente expresa, que como se ha establecido que existe quórum legal para esta Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara legalmente instalada.- Así mismo por unanimidad se resolvió tratar el siguiente punto del

Orden del día: **Punto Uno)** Conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares, **Punto Dos)** Elevar el valor nominal de cada una de las acciones, **Punto Tres)** Fijar el Capital Autorizado de la Compañía; **Punto Cuatro)** Aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y que como consecuencia del Aumento de Capital se reforme el artículo Cuarto del estatuto.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO:** Que de acuerdo con las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la ley para la Transformación Económica del Ecuador, se convierte a dólares de los Estados Unidos de América el importe del capital de la Compañía, lo cual quedaría en la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **SEGUNDO:** Que como consecuencia de la conversión a dólares del importe del Capital de la Compañía, cada acción de un mil sucres tendría un equivalente de cuatro centavos de dólar; se eleva el valor nominal de cada acción a UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que el capital de la Compañía queda dividido en doscientas acciones de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; **TERCERO:** Aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y que como

consecuencia del Aumento de Capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto en la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El Capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al ochocientos inclusive.- Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto, en las deliberaciones de la Junta General de Acionistas, las no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado.- Los títulos de acciones deberán estar suscritas por el Gerente General y Presidente.".- Acto seguido, los señores ALEX XAVIER QUIJANO ALARCON y doña RUBELIA CISALPINA GAME AGUILERA, haciendo uso de su derecho preferente a suscribir nuevas acciones en el presente Aumento de Capital a prorrata de las que actualmente poseen, suscriben las SEISCIENTAS nuevas acciones en el Aumento de Capital propuesto, en la siguiente forma: el señor ALEX XAVIER QUIJANO ALARCON, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe trescientas acciones de un dolar cada una y las paga en numerario el ciento por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas; y, RUBELIA CISALPINA GAME AGUILERA, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe trescientas acciones de un dolar cada una y las paga en numerario el ciento por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas; el pago del capital se lo ha registrado en la caja de la Compañía; La suscripción y pago del capital antes mencionado, es aprobado por unanimidad de votos.- La Junta autoriza al Gerente de la Compañía, para que suscriba y firme la correspondiente Escritura Pública de

Conversión, Elevación del valor nominal de las acciones, Aumento del capital suscrito y Reforma del Estatuto Social.- Finalmente la Presidente manifiesta que deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.- b) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia del accionista con quien se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las once horas, firmando para constancia el Presidente, el Secretario y el accionista concurrente.- f) ALEX XAVIER QUIJANO ALARCON.- Accionista, Gerente General - Secretario.- f) RUBELIA CISALPINA GAME AGUILERA.- Presidente - Accionista.-

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía SUMOFICOMPU S.A. "SUMINISTROS DE OFICINA Y DE COMPUTACION", al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, veintisiete de Noviembre del año dos mil uno.-

ALEX XAVIER QUIJANO ALARCON

GERENTE GENERAL -SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

las seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas, en la forma como consta en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el veintisiete de Noviembre del año dos mil uno.- **CINCO)** Que como consecuencia de lo anterior, queda reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de Noviembre del año dos mil uno; **SEIS)** En mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía denominada SUMOFICOMPU S.A. "SUMINISTROS DE OFICINA Y DE COMPUTACION", ante usted y dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS, de mi representada DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el veintisiete de Noviembre del dos mil uno, cuya Acta consta incorporada como documento habilitante.- Dejo constancia que el pago NUMERARIO, está registrado en la contabilidad de la empresa.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente

Escritura Pública.- f) Pedro Ortiz.- Abogado.- Registro número seis mil ciento ochenta y cinco.- Guayaquil".- (Hasta aquí la minuta).- Es copia, en consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, que de todo lo cual. Doy fe.

ALEX XAVIER QUIJANO ALARCON
Ced. U.No. 0901736843 Cert. de Vot. No.
SUMOFICOMPU S.A. "SUMINISTROS DE OFICINA Y DE COMPUTACION"
R.U.C. No. 0991408029001

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

DR. MARCOS DIAZ ORTIZ
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

0060 67

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. 02-G-IJ-0009550, dictada por Intendente Juridico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 16 de diciembre del 2002, se tomo nota de la aprobación, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SUMOFICOMPU S.A., "SUMINISTROS DE OFICINA Y DE COMPUTACION"., otorgada ante mí, el 30 de Noviembre del 2001; y, se tomó nota de la Conversión, Aumento de capital y Reforma de Estatuto que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía SUMOFICOMPU S.A., "SUMINISTROS DE OFICINA Y DE COMPUTACION" otorgada ante mí, el 7 de Julio de 1997.- Guayaquil, veintitres de diciembre del dos mil dos.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

0000 08

29 NOV 1999

Guayaquil, Agosto 07 de 1997

Señor
ALEX XAVIER QUIJANO ALARCON
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **SUMOFICOMPU S.A. "SUMINISTROS DE OFICINA Y DE COMPUTACION"**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted [illegible] la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía [illegible]

El Gerente General de la compañía [illegible] Escritura Pública [illegible] [illegible]

[illegible] ARTURO [illegible] SALMERA
Secretario Ad-Hoc de la sesión

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Cía. **SUMOFICOMPU S.A. "SUMINISTROS DE OFICINA Y DE COMPUTACION"**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 07 de Agosto de 1997

ALEX XAVIER QUIJANO ALARCON
GERENTE GENERAL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General Folio(s) 51.695 Registro Mercantil No. 19.795 Repertorio No. 23.027.
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 14 de Agosto de 1.997

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **02-G-IJ-0009550**, dictada el **16 de Diciembre del 2.002**, por el **Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **SUMOFICOMPU S.A. SUMINISTROS DE OFICINA Y DE COMPUTACION**, de fojas **7.516** a **7.529**, número **1.038** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **1.745** del Repertorio.-**2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.-Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinticuatro de Enero del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN:40376
LEGAL:PATRICIA MURILLO
AMANUENSE:MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL